

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 12.540,75 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbre provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, (fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.670.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bejis por la que se anuncia subasta para enajenar 3.891 pinos maderables en pie, comprensivos de 1.016 metros cúbicos de madera, de bienes de Propios de esta Corporación.

Se anuncia subasta pública para enajenar 3.891 pinos maderables en pie, comprensivos de 1.016 metros cúbicos de madera, de bienes de Propios de esta Corporación, bajo tipo de pesetas 410.000.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a las doce horas.

Como garantía provisional se ingresará en esta Depositaria, o Caja General de Depósitos, el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 8.200 pesetas, para tomar parte en la subasta, y como garantía definitiva presentará el rematante el 4 por 100 de su importe.

La duración del contrato es de seis meses, a contar desde el 1 de agosto próximo.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en la subasta. Bejis, 22 de abril de 1961.—El Alcalde, E. Pérez.—3.069.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Miescas por la que se anuncian subastas de maderas.

Previamente autorizada, esta Corporación ha acordado celebrar la tercera subasta de 921 metros cúbicos de madera de pino y abeto, monte número 225, Tasación, 626.280 pesetas. Precio índice, 782.850 pesetas. Y segunda subasta de 1.284 metros cúbicos de madera de pino y abeto, monte número 230, Tasación, 942.784,80 pesetas. Precio índice, 1.178.481,01 pesetas.

Ambas tendrán lugar a las trece horas, la primera, y trece treinta, la segunda, transcurridos diez días hábiles después del último anuncio publicado tanto sea en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al señalado para la subasta antes de las trece.

Regirán las normas y condiciones publicadas en anuncios anteriores.

Miescas, 25 de abril de 1961.—El Alcalde, Agustín Estañú Ipiéns.—1.699.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Coll de Nargó por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones publicados para la subasta de las obras de pavimentación de las siguientes vías pública de esta localidad: carretera nueva, tramo primero, de carretera Isona a calle San Jaime; carretera nueva, tramo cuarto, de frente Sociedad a Arrabal-plaza de la Iglesia; calle nueva, tramo quinto, de Arrabal a casa Bepi; calle nueva, tramo sexto, de casa Bepi a carretera Isona; calle San Jaime, de carretera nueva a casa Chera, tramo 13, y calle Unión, tramo 14, de Arrabal a casa Pauetó al final, se previene al público que se sata a pública subasta la ejecución de las mismas.

El importe de las obras objeto de esta subasta será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, en el que existe consignación suficiente.

El proyecto, juntamente con los demás documentos que lo integran, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina. Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y presentarán debidamente reintegradas.

La entrega de proposiciones, en la forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad a las doce horas del día inmediato hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, quien actuará como fedatario.

El precio de seiscientos catorce mil seiscientos veintidós pesetas con ochenta y un céntimos, servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en el todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, Derechos reales, escritura de contrato, anuncios, etc., que correrán a cargo del que resulte adjudicatario de la obra, siendo adjudicada la obra a la oferta más ventajosa no admitiéndose posturas que rebasen el tipo señalado.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja municipal o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales un depósito provisional consistente en el dos por ciento del presupuesto de la obra y por un importe de dos mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con cuarenta y

tres céntimos. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándole hasta el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los poderes administrativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por Letrado que se halle en ejercicio en la ciudad de Lérida.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don de años de edad, profesión vecino de actuando en nombre y representación enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Carretera Nueva (tramos quinto y sexto), plaza de la Iglesia, calle Nueva (tramos quinto y sexto), calle San Jaime (tramo 13) y calle Unión (tramo 14), de Coll de Nargó, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación.
(Fecha y firma.)

Coll de Nargó, 22 de abril de 1961.—El Alcalde.—El Secretario.—1.661.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de los materiales que se citan.

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento se anuncia el oportuno concurso-subasta para contratar el suministro de postes de hormigón, suministro de hilo de cobre al cadmio y cable electrolítico; suministro de material de suspensión; suministro y montaje de los accesorios para subestaciones y, por último, el de realización de las obras de instalación y montaje de todos los elementos que constituyen la línea eléctrica para electrificación de la línea número 1 Mieres-San Andrés (Turón), objeto de este concurso-subasta, con un presupuesto de once millones setecientas mil pesetas.

Se puede licitar parcialmente este concurso-subasta en la forma siguiente:

a) Suministro de material de línea de suspensión al Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres, cuyo presupuesto de licitación es de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

b) Suministro de postes de hormigón al Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres cuyo presupuesto de licitación asciende a un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000 pesetas).

c) Suministro de hilo de cobre al cadmio y cable electrolítico al Ayuntamiento de Mieres con destino a la electrificación de la línea número 1 Mieres-San Andrés (Turón), de la Empresa Municipal de Autobuses de Mieres, cuyo presupuesto de licitación es de tres millones ochocientas mil pesetas por el hilo al cadmio, y para el cable electrolítico dos millones de pesetas, con un total de cinco millones ochocientas mil pesetas (5.800.000 pesetas).

d) Suministro y montaje de los accesorios para subestaciones al Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres con destino a la

electrificación de la línea número 1 Mieres-San Andrés (Turón), con un presupuesto de un millón trescientas mil pesetas (pesetas 1.300.000).

e) Para la instalación y montaje de todos los elementos que constituyen la línea eléctrica y feeders de alimentación y su acoplamiento a las subestaciones con su puesta en funcionamiento utilizando todos los elementos objeto del concurso-subasta general o de los concursos-subastas parciales con destino a la electrificación de la línea número 1 Mieres-San Andrés, de la Empresa Municipal de Autobuses de Mieres, Sociedad Anónima, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas mil pesetas.

La garantía provisional es del 2 por 100 (dos por ciento) del importe de la licitación, y la definitiva, del 4 por 100 (cuatro por ciento) de la adjudicación definitiva.

Las condiciones y modelo de proposición de este concurso-subasta vienen determinadas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 89, de fecha 17 de abril de 1961.

El plazo de presentación de los dos sobres conteniendo la Memoria y documentos y el de proposición económica será el de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mieres, 20 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.652.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles del núcleo urbano central».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles del núcleo urbano central de Petrel», y por el tipo de licitación de 779.018,47 pesetas, y a la baja.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva.

El pago se realizará en dozas partes de la cuantía del remate, en los doce meses siguientes al de la terminación definitiva de las obras.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 del remate.

Todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del vigente Reglamento de Contratación correrán a cargo del contratista, el cual habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las veinticuatro horas antes del acto de la celebración de subasta, que tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que haya transcurrido los veinte días hábiles de la publicación de este edicto, y durante cuyo plazo quedan expuestos al público la Memoria, proyectos, pliego de condiciones y demás documentos y antecedentes.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación de las calles del núcleo urbano central de Petrel», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.—Fecha y firma del proponente.

Petrel, 24 de abril de 1961.—El Alcalde, Nicolás Andréu.—1.865.